



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1701
Pucón, 15/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ISMENIA PINO FLORES Rut
: 7,000 SIETE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 15/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1032	11/06/2009	7,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		7,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	7,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		7,000
	Sumas Iguales	14,000	14,000

REFRENDACION



Cuenta	215-24-01-007-001-000	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente		6,500,000
Total Comprometido *		3,968,760
Saldo x Comprometer		2,531,240



ALCALDESA (SUB)



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



33800



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1032

PUCON, 11 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ISMENIA PINO FLORES.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), ISMENIA PINO FLORES, C.I. N° [REDACTED], domiciliado(a) en Pasaje Lanín N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 7.000, (Siete mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIELA NATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

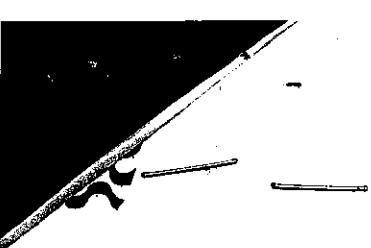
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ITEM 24.01.007.001
TOTAL AUTORIZADO \$ 6500.000
MONTO ACUMULADO
INCLUYE DECRETO \$ 3803.760
SALDO EN CHIFROM \$ 2596.240

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



Fecha: 04/06/2009.

Nombre del Solicitante: Dasméne Pino Flores

Cedula de Identidad: [REDACTED]

Fecha de Nac.: 03-03-1850-

Estado Civil: casados.-

Pareja: Aurelio Orotte Paillaril

Actividad: Artesanos.-

Domicilio py domín n° [REDACTED] V. Maucorí

Peticion Solicita ayude en (porzogos) dinero: pa tratoento
[REDACTED]

FIRMA: [Signature]

INFORME SOCIAL

